

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

88**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María Sofía Córdoba Álvarez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navacarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 91 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Navacarnero, a 14 de mayo de 2012.—Vistos por doña Raquel Palos Manuel, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navacarnero, los presentes autos de juicio de faltas número 91 de 2012, seguidos por una presunta falta de hurto, contra doña Olga Zhamsueva, siendo parte el ministerio fiscal en representación de la acción pública, como denunciante don Luis Martínez Gil, y como perjudicado el comercio “Primark”, dicta la presente resolución en base al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Olga Zhamsueva de la falta por la que venía siendo denunciada, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Olga Zhamsueva, número de identificación de extranjería X-6620214-D, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navacarnero, a 15 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/38.908/12)

